

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 de Noviembre de 2015.-

Decreto N° 3376 (C).-

Vistos:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 3374 (C), de fecha 16.11.2015, que da origen a la vacante al cargo, Jefatura, Grado 11° EMR, a contar, del 22.04.2015, que servía el funcionario **JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**.

Administrativo para funcionarios Municipales.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades.

que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Lota.

administrativo que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República.

h) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

i) D.F.L. N° 1/2006 de Min. Int. Publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ Ascíendase a Sr. **LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA, C. I. N°** Jefatura, **Grado 12° E.M.R.**, al cargo Jefatura, **Grado 11° E.M.R.**, a contar del 22.04.2015, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

ANOTESE, REGISTRESE, Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIREC. DE CONTROL (s)

JFPB/JAUS/pgc.-

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Funcionaria.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Encargado de Remuneraciones.
- Pág. Web.